



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

**ACTA NÚMERO SESENTA Y UNO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD, CELEBRADA EN MODALIDAD VIRTUAL ATENDIENDO AL PROTOCOLO PARA REALIZACIÓN DE SESIONES EN MODALIDAD VIRTUAL Y APROBACION DE ACTAS DEL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD, A LAS CATORCE HORAS DEL CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Están presentes:

<b>SECTOR PÚBLICO</b>	
<b>POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA</b>	
Ministra de Economía	: Licda. María Luisa Hayem Brevé
<b>POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	
Viceministro de Educación	: Lic. Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga
<b>POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>	
Ministro de Agricultura y Ganadería Interino y Ad-honórem	: Lic. Oscar Enrique Guardado Calderón
<b>POR EL MINISTERIO DE SALUD</b>	
Viceministro de Gestión y Desarrollo en Salud	: Dr. Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza
<b>POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE</b>	
Ministro de Obras Públicas y Transporte	: Lic. Edgar Romeo Rodríguez Herrera
<b>POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>	
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales	: Arq. Fernando Andrés López Larreynaga
<b>POR EL MINISTERIO DE TURISMO</b>	
Ministra de Turismo	: Licda. Morena Ileana Valdez Vigil
<b>POR LA DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR</b>	
Delegada de la Defensoría del Consumidor	: Dra. Diana Verónica Burgos
<b>POR LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR</b>	
Delegado de la Universidad de El Salvador	: Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval
<b>ORGANISMOS TÉCNICOS</b>	
<b>ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN (OSN)</b>	
Directora Técnica	: Inga. Yanira Colindres
<b>ORGANISMO SALVADOREÑO DE ACREDITACIÓN (OSA)</b>	
Directora Técnica	: Inga. Alejandra Avelar
<b>CENTRO DE INVESTIGACIONES DE METROLOGÍA (CIM)</b>	
Directora Técnica	: Inga. Claudia Estrada
<b>ORGANISMO SALVADOREÑO DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA (OSARTEC)</b>	
Directora Técnica	: Licda. Zaida Guzmán

Nota: Participaron en calidad de oyentes: Ingeniero Julio Rivera y Licda. Diana Castro, por el Ministerio de Obras Públicas; Ingeniero Luis Castro, por el Ministerio de Agricultura y Ganadería; y Licenciada Ivanya Avendaño, por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

*MTB*



## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

### **AGENDA.**

Para fines de esta Sesión, se define la agenda de la siguiente manera:

1. Establecimiento de quórum.
2. Aprobación de agenda.
3. Lectura y aprobación de Acta No. 60 de fecha 22 de junio de 2023.
4. Aprobación de Anteproyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario para el funcionamiento del Consejo Nacional de Calidad para el Ejercicio Fiscal 2024.
5. Presentación del Informe de Gestión Financiera y Presupuestaria del CNC, del 1 de enero al 30 de junio de 2023.
6. Varios.

#### **1. Establecimiento del quórum.**

La Señora Ministra de Economía, Licenciada María Luisa Hayem Brevé, actuando en su calidad de Presidenta del Consejo Nacional de Calidad (CNC), procedió a solicitar a la licenciada Sandra Lorena Castillo, Asistente General del CNC, la verificación del quórum necesario para iniciar la sesión; la licenciada Castillo, procedió a verificar asistencia, confirmando así la conexión de trece miembros propietarios, incluidas las directoras de los Organismos Técnicos del CNC: Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA), Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN), Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC) y del Centro de Investigaciones de Metrología (CIM); así como la participación en calidad de oyentes del ingeniero Julio Rivera y licenciada Diana Castro, por el Ministerio de Obras Públicas; ingeniero Luis Castro, por el Ministerio de Agricultura y Ganadería; y licenciada Ivanya Avendaño, por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de lo cual se tomó nota en el listado de asistencia, informando así, que se contaba con quórum necesario para sesionar de conformidad a lo establecido en el artículo 12 incisos 2 y 3 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad y artículo 5 del Reglamento de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad.

#### **2. Aprobación de la agenda.**

La señora Presidenta del Consejo, licenciada María Luisa Hayem Brevé, sometió a consideración de los miembros del Consejo la agenda propuesta, para ello, la licenciada Sandra Castillo, procedió a darle lectura, los miembros del Consejo dieron por aprobada la agenda propuesta.

#### **3. Lectura y aprobación de Acta número 60 de fecha 22 de junio de 2023.**

La señora Presidenta del CNC, cedió la palabra a la licenciada Sandra Castillo, Asistente General del CNC, quien procedió a dar lectura al Acta número 60 de fecha 22 de junio de 2023, explicando a los miembros del Consejo que la misma fue compartida vía correo electrónico y que no se recibieron en la Asistencia General comentarios u observaciones para su modificación; en atención a lo anterior los miembros del Consejo dieron por aprobada el Acta número 60 de fecha 22 de junio de 2023 y la licenciada Castillo expresó que posterior a la presente sesión, la Asistencia General procederá a realizar la gestión de las firmas correspondientes.



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

**4. Aprobación de Anteproyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario para el funcionamiento del Consejo Nacional de Calidad para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Para el desarrollo del presente punto, la licenciada Sandra Castillo, Asistente General del Consejo, cedió la palabra al licenciado Wilfredo Renderos, Jefe de la Unidad Financiera Institucional del CNC, quien dio inicio saludando a la señora Ministra de Economía y Presidenta del Consejo, así como a los miembros del Consejo conectados y presentes en la Sesión.

Continuando con el punto, el licenciado Renderos informó sobre el marco de referencia aplicado en la formulación del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio financiero fiscal 2024, describiendo cada uno de los aspectos tomados en cuenta, siendo éstos, los siguientes:

- A. Política Presupuestaria 2024.
- B. Normas de Formulación Presupuestaria 2024.
- C. Nota DGP MH.UM.DGP/001.138/2023 de fecha 30 de agosto de 2023, comunicando el techo presupuestario para gastos de funcionamiento y otros, por un monto total de Un millón quinientos seis mil quinientos veintisiete Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,506,527.00) con financiamiento del Fondo General.
- D. Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado. Art.33, relacionado con la elaboración y la remisión del proyecto de presupuesto al Ministerio de Hacienda.
- E. Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad. Art.23, relacionado con la presentación de los proyectos de presupuesto de los Organismos y la OAC para aprobación del Consejo.
- F. Ley de Compras Públicas, y,
- G. Constitución de la República de El Salvador.

Posteriormente, el licenciado Renderos, presentó los ingresos institucionales proyectados por los diferentes rubros presupuestarios de agrupación, y están compuestos así: a) Rubro 14 - Venta de Bienes y Servicios por un monto de: Seiscientos veintidós mil cuatrocientos quince 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$622,415.00) que representa un 26% de los ingresos proyectados, b) Rubro 15 - Ingresos Financieros por un monto de: Siete mil quinientos sesenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$7,560.00) los cuales no alcanzan a formar un punto porcentual y que son generados por los intereses de los certificados de depósito a plazo fijo que se tienen suscritos, c) Rubro 16 - Transferencias Corrientes por un monto de: Un millón quinientos seis mil quinientos veintisiete 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,506,527.00) que representan el 64% de los ingresos; recursos con los que se cubren los egresos con cargo al Fondo General del Estado, y, d) Rubro 32 - Saldos Iniciales por un monto de: Doscientos veinticinco mil quinientos cuarenta y cinco 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$225,545.00), representando éste último el 10%; la suma de los rubros antes descritos totalizan un monto de: **Dos millones trescientos sesenta y dos mil cuarenta y siete 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,362,047.00).**

Posteriormente el licenciado Renderos, presentó el desglose de los ingresos proyectados para el ejercicio 2024, de acuerdo a los fondos propios de los Organismos que cuentan con dicha fuente de financiamiento, a continuación, el detalle por rubro de ingreso y por Organismos:

*MFB*



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

RUBRO	ORGANISMOS			TOTALES
	OSN	OSA	CIM	
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 185,640.00	\$ 220,915.00	\$ 215,860.00	\$ 622,415.00
15 INGRESOS FINANCIEROS	\$ 360.00	\$ 7,200.00	\$ -	\$ 7,560.00
32 SALDOS INICIALES	\$ 99,000.00	\$ 100,000.00	\$ 26,545.00	\$ 225,545.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 285,000.00</b>	<b>\$ 328,115.00</b>	<b>\$ 242,405.00</b>	<b>\$ 855,520.00</b>

En relación a los egresos, el licenciado Renderos detalla la distribución de éstos por rubro del gasto y fuente de financiamiento, las cuales para el caso se dividen entre Fondo General- GOES y Fondos Propios; dicha distribución se resume en la siguiente tabla de datos:

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTALES
	GOES	PROPIOS	
51 REMUNERACIONES	\$ 1,307,125.00	\$ -	\$ 1,307,125.00
54 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 167,812.00	\$ 573,100.00	\$ 740,912.00
55 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 20,590.00	\$ 58,060.00	\$ 78,650.00
56 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -	\$ 45,755.00	\$ 45,755.00
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 11,000.00	\$ 53,010.00	\$ 64,010.00
63 INVERSIONES FINANCIERAS	\$ -	\$ 125,595.00	\$ 125,595.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 1,506,527.00</b>	<b>\$ 855,520.00</b>	<b>\$ 2,362,047.00</b>

Continuando con la presentación de los egresos, el licenciado Renderos procedió a informar la asignación del Fondo General por rubro del gasto y por organismo, la cual queda compuesta de la siguiente manera:

RUBRO	ORGANISMOS					TOTALES
	OAC	OSN	OSA	CIM	OSARTEC	
51 REMUNERACIONES	\$ 495,015.00	\$ 211,570.00	\$ 204,310.00	\$ 217,400.00	\$ 178,830.00	\$ 1,307,125.00
54 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 147,647.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,165.00	\$ 167,812.00
55 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 20,340.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250.00	\$ 20,590.00
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 8,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 11,000.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 671,002.00</b>	<b>\$ 211,570.00</b>	<b>\$ 204,310.00</b>	<b>\$ 217,400.00</b>	<b>\$ 202,245.00</b>	<b>\$ 1,506,527.00</b>

Entre los aspectos a destacar de la asignación antes referida, el licenciado Renderos menciona:

- El techo presupuestario para la Oficina Administrativa del Consejo, disminuye por un monto de \$5,890.00 en relación al ejercicio financiero fiscal 2023, debido al incremento del 1% en las cotizaciones para los fondos de pensiones que serán incorporados al rubro de remuneraciones.
- Institucionalmente el rubro 51 – Remuneraciones, representa el 87% del Fondo General.
- El 13% restante del Fondo General para el CNC, está integrado por los rubros: 54 - Adquisiciones de Bienes y Servicios, 55 - Gastos Financieros y Otros y 61 - Inversiones en Activos Fijos.



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Asimismo, el licenciado Renderos expuso como se han integrado los egresos a financiar con Fondos Propios, los cuales llevan cargo presupuestario a los tres Organismos que los generan, siendo éstos: el Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN), Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA) y el Centro de Investigaciones de Metrología (CIM), el detalle se presenta de la siguiente manera:

RUBRO	ORGANISMOS			TOTALES
	OSN	OSA	CIM	
54 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 128,995.00	\$ 237,450.00	\$ 206,655.00	\$ 573,100.00
55 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 24,890.00	\$ 13,670.00	\$ 19,500.00	\$ 58,060.00
56 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 26,205.00	\$ 14,500.00	\$ 5,050.00	\$ 45,755.00
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 5,910.00	\$ 35,900.00	\$ 11,200.00	\$ 53,010.00
63 INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 99,000.00	\$ 26,595.00	\$ -	\$ 125,595.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 285,000.00</b>	<b>\$ 328,115.00</b>	<b>\$ 242,405.00</b>	<b>\$ 855,520.00</b>

El licenciado Renderos también presentó un comparativo de las plazas y montos asignados entre los ejercicios financieros fiscales 2023 y 2024, de la siguiente manera:

ORGANISMO	PLAZAS			MONTO		
	2023	2024	DIFERENCIA	2023	2024	DIFERENCIA
OFICINA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO	26	26	0	\$ 495,015.00	\$ 495,015.00	\$ -
ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN	9	9	0	\$ 209,970.00	\$ 211,570.00	\$ 1,600.00
ORGANISMO SALVADOREÑO DE ACREDITACIÓN	8	8	0	\$ 202,970.00	\$ 204,310.00	\$ 1,340.00
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE METROLOGIA	9	9	0	\$ 215,695.00	\$ 217,400.00	\$ 1,705.00
ORGANISMO SALVADOREÑO DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA	7	7	0	\$ 177,585.00	\$ 178,830.00	\$ 1,245.00
<b>TOTALES</b>	<b>59</b>	<b>59</b>	<b>0</b>	<b>\$ 1,301,235.00</b>	<b>\$ 1,307,125.00</b>	<b>\$ 5,890.00</b>

Al respecto, el licenciado Renderos informa que para el ejercicio 2024 se mantienen las 59 plazas que se encontraban en el presupuesto del ejercicio 2023, asimismo presenta un desglose del incremento en el rubro de Remuneraciones por un monto de Cinco mil ochocientos noventa 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,890.00), los cuales fueron disminuidos del techo asignado a la OAC, para reforzar a los Organismos Técnicos en lo que respecta al incremento del 1% en las cotizaciones para los fondos de pensiones.

En relación al comparativo de los ingresos propios que generan los Organismos OSA, OSN y CIM, los datos proyectados para el 2024 comparados con el presupuesto 2023, reflejan un incremento total de Setenta y ocho mil novecientos ochenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$78,980.00) y se resumen de la siguiente manera:

418



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

COMPARATIVO DE PRESUPUESTO 2023 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS PROPIOS

ORGANISMO	AÑOS		DIFERENCIA
	2023	2024	
OSN	\$ 260,000.00	\$ 285,000.00	\$ 25,000.00
OSA	\$ 280,790.00	\$ 328,115.00	\$ 47,325.00
CIM	\$ 235,750.00	\$ 242,405.00	\$ 6,655.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 776,540.00</b>	<b>\$ 855,520.00</b>	<b>\$ 78,980.00</b>

Adicionalmente al Proyecto de Presupuesto Ordinario del CNC para el Ejercicio Financiero Fiscal 2024, el licenciado Renderos informa a los miembros del Consejo que, en el marco del Comité de Formulación del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, se ha elaborado un Proyecto de Presupuesto Extraordinario, con el cual se procura fortalecer las actividades de las Unidades de Servicios Administrativos, Informática y Comunicaciones, debido a que para el año 2024, se deben cubrir costos de mantenimiento, adquisición de bienes y servicios para el posicionamiento institucional y promoción de los servicios que brindan los organismos técnicos, respectivamente; asimismo se espera lograr el fortalecimiento Institucional a través de la ejecución del Plan Estratégico 2020-2024 en el cumplimiento de las líneas estratégicas “Gobernando con Calidad” y “Produciendo con Calidad”.

En la demanda adicional descrita por el licenciado Renderos, se ha proyectado un monto de Cincuenta y cinco mil seiscientos setenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$55,670.00), distribuidos en los rubros 54 - Adquisiciones de Bienes y Servicios por un monto de: US\$ 49,670.00, en el cual se incluyen los gastos necesarios para el funcionamiento y sostenibilidad de las instalaciones, además de los fondos destinados a la conservación y mantenimiento de los bienes; rubro 55 - Gastos Financieros y Otros por un monto de US\$ 2,000.00 para cubrir los gastos originados en el uso de los seguros u otras obligaciones de similar naturaleza; y rubro 61 - Inversiones en activos fijos por un monto de: US\$ 4,000.00 destinados a las adquisiciones de bienes físicos informáticos.

Se adjunta como **Anexo 1** de la presente Acta, la presentación realizada respecto a la solicitud de aprobación del Proyecto Ordinario y Extraordinario de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 del CNC.

Los miembros del Consejo, después de la anterior exposición y los comentarios realizados, por unanimidad **ACUERDAN:**

- Aprobar el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el funcionamiento del Consejo Nacional de Calidad para el Ejercicio Fiscal 2024 por un monto total de **Dos millones trescientos sesenta y dos mil cuarenta y siete 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2,362,047.00)** a financiarse de la siguiente manera: **Fondo General** establecido según techo presupuestario definido por el Ministerio de Hacienda por un monto de Un millón quinientos seis mil quinientos veintisiete 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$ 1,506,527.00**) y **Recursos Propios** por un monto total de Ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos veinte 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$ 855,520.00**).



## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

- Darse por enterados de las necesidades financieras que son indispensables para la operatividad del CNC, las cuáles actualmente no son cubiertas en su totalidad con el monto establecido en el techo presupuestario informado por el Ministerio de Hacienda para ejercicio fiscal 2024.
- Autorizar a la Presidencia del Consejo Nacional de Calidad para que realice las gestiones necesarias a fin de presentar ante el Ministerio de Hacienda, la solicitud de una demanda adicional al presupuesto del CNC para el ejercicio fiscal 2024, por un monto total de **Cincuenta y cinco mil seiscientos setenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$55,670.00)**, destinado al fortalecimiento de la Unidad presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo 0101 Dirección y Administración, específicamente para los rubros 54, 55 y 61.

### 5. Presentación del Informe de Gestión Financiera y Presupuestaria del CNC, del 1 de enero al 30 de junio 2023.

El desarrollo de este punto también está a cargo del Jefe de la Unidad Financiera Institucional (UFI) licenciado Wilfredo Renderos, por lo que la licenciada Sandra Castillo le cedió la palabra nuevamente.

El licenciado Renderos inició la presentación haciendo referencia al marco normativo aplicable para la elaboración del Informe de Gestión Financiera y Presupuestaria del Consejo Nacional de Calidad (CNC), correspondiente al período del 01 de enero al 30 de junio de 2023, atendiendo a lo estipulado en:

1. Lo establecido en el Art. 55 del Reglamento de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, literales: i) Informar al CNC sobre la ejecución presupuestaria de la institución, y j) Elaborar los informes trimestrales y el informe anual de Gestión y Resultados, sobre la base de sus planes, para presentarlo al CNC para su evaluación y aprobación.
2. Ley y Reglamento del Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI).
3. Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado.
4. Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria.
5. Catálogo de Cuentas de Contabilidad Gubernamental.
6. Recomendaciones de Auditoría Externa a los Estados Financieros del CNC, a los ejercicios 2016 y 2017, de presentar al Consejo de forma semestral, además de la ejecución presupuestaria, los Estados Financieros:
  - a) Estado de Situación Financiera;
  - b) Estado de Rendimiento Económico;
  - c) Estado de Flujo de Fondos; y
  - d) Estado de Ejecución Presupuestaria

Posteriormente, el licenciado Renderos presentó el Estado de Situación Financiera que contiene los recursos y obligaciones de la institución al 30 de junio de 2023, indicando que el CNC a esa fecha contaba con un total de recursos por un monto de Un millón setecientos cuarenta y cuatro mil setenta y seis 72/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,744,076.72) y en el mismo período del ejercicio 2022 un monto total por Un millón seiscientos sesenta mil setecientos treinta 82/100 Dólares de los Estados Unidos de América



## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

(US\$ 1,660,730.82). Dentro de los principales rubros del Estado de Situación Financiera, se tienen: Fondos por la cantidad de Doscientos treinta y ocho mil trescientos treinta y nueve 73/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 238,339.73), las Inversiones Financieras por un monto de Doscientos ocho mil cuatrocientos cuarenta 79/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 208,440.79), Inversiones en Existencia por un monto de Mil setecientos treinta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,730.00), Inversiones Financieras por un monto de Quince mil ciento veinticinco 80/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15,125.80) y las Inversiones en Bienes de Uso por un monto de Un millón doscientos ochenta mil cuatrocientos cuarenta 40/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,280,440.40), contemplando un total de recursos por Un millón setecientos cuarenta y cuatro mil setenta y seis 72/100 Dólares de los Estados Unidos de América.

Dentro de las obligaciones, el licenciado Renderos, detalla los rubros que las integran: la Deuda Corriente por un monto de Sesenta y tres mil trescientos sesenta y seis mil 65/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 63,336.65) y Financiamiento de Terceros por un monto de Dos mil ciento siete 40/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2,107.40), en cuanto al Financiamiento Propio, por un monto de Un millón seiscientos setenta y ocho mil seiscientos dos 67/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,678,602.67), cifras que al sumarlas cuadra con respecto a los recursos antes relacionados en los ingresos. Uno de los aspectos destacados por el licenciado Renderos es que, al 30 de junio de 2023, el CNC se encontraba solvente de las obligaciones por pagar (proveedores) que se reconocieron al final del ejercicio 2022, tanto con la fuente de financiamiento fondos propios, como con el fondo general y donaciones.

A continuación el licenciado Renderos presentó el Estado de Rendimiento Económico, el cual explica que representa los gastos e ingresos de gestión del CNC, por lo que del 1° enero al 30 de junio del año 2023, los gastos de gestión del CNC fueron por un monto de Setecientos catorce mil trescientos treinta y cinco 26/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 714,335.26) y un total de ingresos de gestión por un monto de Setecientos sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y ocho 58/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 762,658.58), generando un superávit al primer semestre de Cuarenta y ocho mil trescientos veintitrés 32/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 48,323.32).

En relación al Estado de Flujo de Fondos para el período en cuestión, el licenciado Renderos, informa que este reporte permite establecer la disponibilidad en la cuenta bancaria, la cual, para el primer semestre del 2023, es por monto total de Doscientos nueve mil quinientos setenta y ocho 26/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 209,578.26).

Continuando con el Estado de Ejecución Presupuestaria, el licenciado Renderos informa que al 30 de junio de 2023, el CNC alcanza una ejecución presupuestaria de los ingresos del 65.96%, lo que representa la cantidad de Un millón quinientos cinco mil novecientos treinta y cinco 31/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,505,935.31) ejecutados del total del presupuesto de ingresos 2023 de la institución; respecto a los egresos se lleva una ejecución para el mismo período, por un monto de Un millón quinientos cincuenta y dos mil veintiocho 04/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,552,028.04), lo que representa una ejecución del 67.98%.

Posteriormente, el licenciado Renderos, presentó un detalle de la ejecución de ingresos correspondiente al primer semestre de 2023 a nivel institucional, clasificado por rubro, el cual incluye el presupuesto de ingresos votado, ajustes presupuestarios, modificaciones presupuestarias aplicadas al 30 de junio de 2023, ejecución



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

en dicho período, el saldo presupuestario resultante después de la ejecución y el porcentaje de ejecución, el cual de manera consolidada alcanza el 34%; dicha información se resume en la siguiente tabla de datos:

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
DE INGRESOS AL 30 DE JUNIO 2023

RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	AJUSTES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO	% EJEC.
	ENERO/DICIEMBRE		ENERO/DICIEMBRE	ENERO / JUNIO		
<b>FONDOS PROPIOS</b>						
14 Venta Bienes y Servicios	\$ 585,182.00	\$ 48,755.68	\$ 633,937.68	\$ 189,397.69	\$ 444,539.99	30%
15 Ingresos Financiero y Otros	\$ 4,560.00	\$ -	\$ 4,560.00	\$ 3,539.69	\$ 1,020.31	78%
32 Saldo Inicial en Bancos	\$ 186,798.00	\$ -	\$ 186,798.00	\$ -	\$ 186,798.00	0%
<b>TOTAL FONDOS PROPIOS</b>	<b>\$ 776,540.00</b>	<b>\$ 48,755.68</b>	<b>\$ 825,295.68</b>	<b>\$ 192,937.38</b>	<b>\$ 632,358.30</b>	<b>23%</b>
<b>FONDOS GOES</b>						
16 Transferencias Corrientes	\$ 1,506,527.00	\$ (48,755.68)	\$ 1,457,771.32	\$ 584,194.31	\$ 873,577.01	40%
<b>TOTAL FONDOS GOES</b>	<b>\$ 1,506,527.00</b>	<b>\$ (48,755.68)</b>	<b>\$ 1,457,771.32</b>	<b>\$ 584,194.31</b>	<b>\$ 873,577.01</b>	<b>40%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 2,283,067.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,283,067.00</b>	<b>\$ 777,131.69</b>	<b>\$ 1,505,935.31</b>	<b>34%</b>

Adicionalmente, el licenciado Renderos informó sobre la ejecución de egresos al 30 de junio de 2023, la cual institucionalmente se encuentra en un porcentaje de 32%, de acuerdo a los datos que se presentan a continuación:

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
DE EGRESOS AL 30 DE JUNIO 2023

RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	AJUSTES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO	% EJECUTADO
	ENERO/DICIEMBRE		ENERO/DICIEMBRE	ENERO / JUNIO		
<b>FONDOS GOES</b>						
51 Remuneraciones	\$ 1,301,235.00	\$ (29,408.16)	\$ 1,271,826.84	\$ 529,932.86	\$ 741,893.98	42%
54 Bienes y Servicios	\$ 176,627.00	\$ (17,539.40)	\$ 159,087.60	\$ 45,720.86	\$ 113,366.74	29%
55 Gastos Financieros y Otros	\$ 18,615.00	\$ (4,408.12)	\$ 14,206.88	\$ 8,305.84	\$ 5,901.04	58%
61 Inversiones en Activo Fijo	\$ 10,050.00	\$ 2,600.00	\$ 12,650.00	\$ 234.75	\$ 12,415.25	2%
<b>TOTAL GOES</b>	<b>\$ 1,506,527.00</b>	<b>\$ (48,755.68)</b>	<b>\$ 1,457,771.32</b>	<b>\$ 584,194.31</b>	<b>\$ 873,577.01</b>	<b>40%</b>
<b>RECURSOS PROPIOS</b>						
51 Remuneraciones	\$ -	\$ 9,670.53	\$ 9,670.53	\$ 9,670.53	\$ -	100%
54 Bienes y Servicios	\$ 519,115.00	\$ 34,514.51	\$ 553,629.51	\$ 95,428.16	\$ 458,201.35	17%
55 Gastos Financieros y Otros	\$ 58,960.00	\$ 4,570.64	\$ 63,530.64	\$ 27,321.50	\$ 36,209.14	43%
56 Transferencias Corrientes	\$ 45,255.00	\$ -	\$ 45,255.00	\$ 8,033.32	\$ 37,221.68	18%
61 Inversiones en Activo Fijo	\$ 29,210.00	\$ -	\$ 29,210.00	\$ 6,391.14	\$ 22,818.86	22%
63 Inversiones Financieras	\$ 124,000.00	\$ -	\$ 124,000.00	\$ -	\$ 124,000.00	0%
<b>TOTAL RECURSOS PROPIOS</b>	<b>\$ 776,540.00</b>	<b>\$ 48,755.68</b>	<b>\$ 825,295.68</b>	<b>\$ 146,844.65</b>	<b>\$ 678,451.03</b>	<b>18%</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>\$ 2,283,067.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,283,067.00</b>	<b>\$ 731,038.96</b>	<b>\$ 1,552,028.04</b>	<b>32%</b>

Continuando con la información correspondiente a los ingresos del primer semestre 2023, el licenciado Renderos, expuso el nivel de ejecución de los ingresos por la venta de bienes y servicios generados por los

*Handwritten signature*



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

organismos OSN, OSA y CIM, ingresos financieros y saldos iniciales, conocidos como Fondos Propios, los cuales se resumen de la siguiente manera:

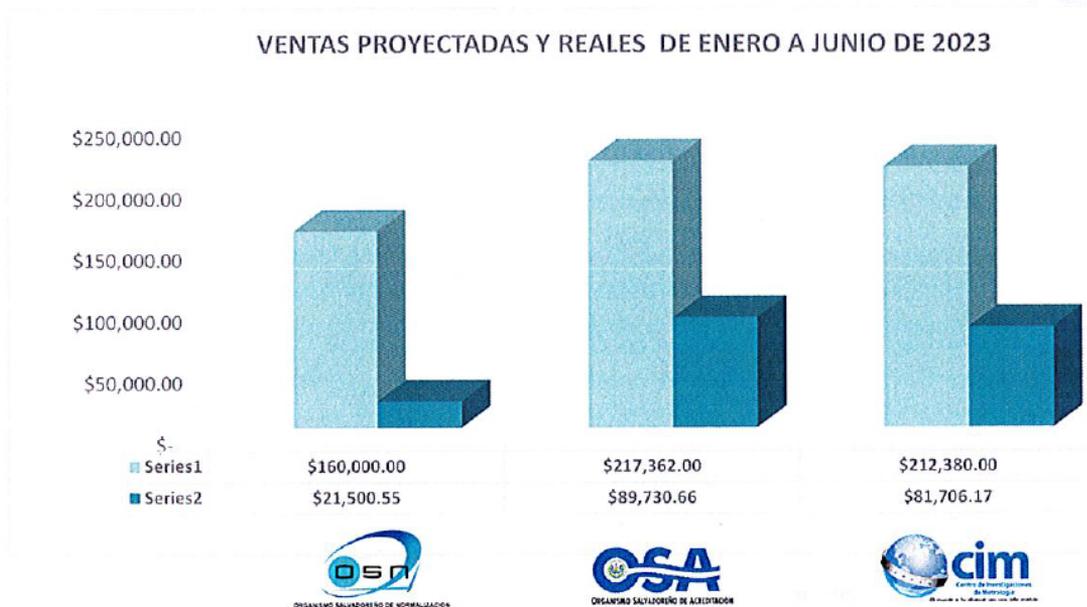
INGRESOS PROYECTADOS Y REALES POR ORGANISMOS

DE ENERO A JUNIO DE 2023

ORGANISMO	INGRESOS PROYECTADOS	INGRESOS REALES	%
OSN	\$ 160,000.00	\$ 21,500.55	13%
OSA	\$ 217,362.00	\$ 89,730.66	41%
CIM	\$ 212,380.00	\$ 81,706.17	38%
TOTAL DE INGRESOS	\$ 589,742.00	\$ 192,937.38	33%

NOTA: Los ingresos incluyen los intereses por depósitos a plazo del OSN y OSA

De manera gráfica los ingresos generados por los tres organismos técnicos, se presenta a continuación:



El licenciado Renderos dio por finalizada la presentación de la información financiera correspondiente al período del 1° de enero al 30 de junio de 2023, por lo que la licenciada Castillo abrió el espacio para preguntas, respuestas y/o recomendaciones, solicitando la palabra el miembro delegado de la Universidad de El Salvador, ingeniero Francisco Alarcón, recomendando que se considere fortalecer a los organismos técnicos por medio de la incorporación de más recursos para cada uno de ellos en la demanda adicional de fondos, la licenciada Castillo confirmó que la demanda adicional solicitada hace referencia a la fuente de financiamiento del Fondo General del Estado y que inicialmente se ha considerado solicitar fondos para solventar gastos por mantenimiento de las instalaciones del CNC para garantizar la operatividad institucional. Por su parte, en representación del Despacho de la señora Ministra de Economía y Presidenta del Consejo Nacional de Calidad, solicitó la palabra la licenciada Paola Machuca, Asesora del Despacho Ministerial, expresando la preocupación del Despacho en relación a la baja ejecución de ventas e ingresos



## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

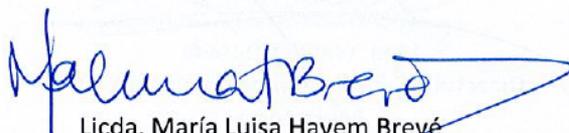
reflejadas en las cifras de los Fondos Propios del CNC, y respetuosamente exhortó a las señoras Directoras Técnicas de los Organismos para que se aumenten los esfuerzos para incrementar dichos ingresos. Por su parte, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, consultó si los ingresos de los organismos han mostrado este mismo comportamiento en años anteriores para el mismo período, ante ello, la licenciada Castillo expresó que puede gestionarse un informe ante la Unidad Financiera Institucional para dar respuesta a dicha interrogante.

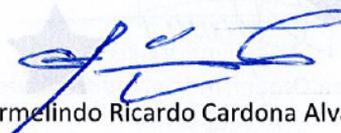
Por su parte la ingeniera Colindres, Directora Técnica del OSN, solicitó la palabra para destacar que a la fecha de la celebración de la presente Sesión (4 de septiembre de 2023) los ingresos se encuentran en un escenario diferente, y entre los elementos a considerar menciona que la adaptación a la nueva Ley de Compras Públicas, ha representado una demora en la contratación de algunos expertos técnicos requeridos para la prestación de servicios. Por su parte, la licenciada Amalia Salinas, Jefa de la Oficina Administrativa del Consejo, solicitó la palabra para hacer referencia a que en efecto se están haciendo esfuerzos por cumplir con la nueva Ley de Compras Públicas en los plazos establecidos y definidos por la misma sin afectar la ejecución presupuestaria.

Los miembros del Consejo, después de la anterior exposición y de realizar las preguntas correspondientes con este punto, por unanimidad **ACUERDAN:**

- Dar por recibido el Informe de Gestión Financiera y Presupuestaria del CNC, del 1 de Enero al 30 de Junio de 2023.
- Solicitar a la Asistencia General del Consejo se gestione con la Unidad Financiera Institucional un informe comparativo sobre el comportamiento de los ingresos generados por los organismos durante el primer semestre del año 2022 y los datos reflejados al primer semestre del año 2023 y otros relacionados que se consideren necesarios, a fin de que sean compartidos con los señores Miembros del Consejo vía correo electrónico para su conocimiento y análisis.

Sin más que hacer constar se cierra la presente acta, a las catorce horas y cuarenta y ocho minutos del día de su fecha y para constancia, firmamos:

  
Licda. María Luisa Hayem Brevé  
**Ministra de Economía**

  
Lic. Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga  
**Viceministro de Educación**

  
Lic. Oscar Enrique Guardado Calderón  
**Ministro de Agricultura y Ganadería Ad Honorem**



  
Dr. Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza  
**Viceministro de Gestión y Desarrollo en Salud**



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Lic. Edgar Romeo Rodríguez Herrera  
**Ministro de Obras Públicas y Transporte**

Arq. Fernando Andrés López Larreynaga  
**Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Lcda. Morena Ileana Valdez Vigil  
**Ministra de Turismo**

Dra. Diana Verónica Burgos  
**Delegada Defensoría del Consumidor**

Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval  
**Delegado Universidad de El Salvador**

Inga. Yanira Colindres  
**Directora Organismo Salvadoreño de Normalización**

Inga. Alejandra Ayelar  
**Directora Organismo Salvadoreño de Acreditación**

Inga. Claudia Estrada  
**Directora Centro de Investigaciones de Metrología**

Lcda. Zaida Guzmán  
**Directora Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica**

